



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

11 NOV 2010



RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 605 /10

Sucre, 05 de Noviembre de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que ingresa a la Comisión de Desarrollo Humano y Defensa del Consumidor, nota suscrita por el representante de la Asociación Deportiva "Inflames Tuning Club" Team Sucre, dirigida al presidente del Honorable Concejo Municipal, en la cual piden autorización para realizar la Exposición y concurso Audio & Tuning, el sábado 04 de diciembre de Hrs: 14:00 p.m. a 18:00 p.m.

Que, la solicitud para la realización de la exposición que dará inicio al concurso nacional de Audio & Tuning, propone varios lugares, en los cuales se podría llevar a cabo el evento sin perjudicar a la población, la libre circulación vehicular u otro.

Que el municipio debe incentivar actividades culturales, más aun cuando son actividades que llevaran por alto el nombre de nuestra ciudad como la representación de Sucre para la realización del ¼ de milla en el Municipio de Yamparaez.

Que, la ubicación de esta exposición sería preferentemente en la Av. de las Américas, a efectos demostrativos del concurso nacional de Audio & Tuning; puesto que es una ubicación abierta y la hora de realización del concurso no generaría problemas a la vecindad o al tráfico vehicular.

Que, el art.302 num. 16 de la constitución política del estado indica que el municipio tiene la atribución de: "... Promoción y conservación de cultura.... tangible e intangible municipal..sic."

Que conforme prescribe el art. 12 num. 4) de la Ley de Municipalidades, el H. Concejo Municipal tiene la potestad para dictar Ordenanzas como Normas Generales del Municipio.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1º Se Instruye a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, por la sección que corresponda autorizar el uso de la prolongación Av. de las Américas esquina calle Destacamento 317, el 04 de diciembre de 2010 de Hrs: 14:00 a 18:00, con motivo realizarse el CONCURSO NACIONAL DE AUDIO & TUNING.

Art.2º Los Organizadores del CONCURSO NACIONAL DE AUDIO & TUNING, deberán coordinar acciones con la Policía Nacional y otros, a efectos de garantizar el normal desarrollo de la mencionada actividad y la seguridad ciudadana.

Art.3º La Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre, queda a cargo del Cumplimiento y Ejecución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Profa. Arminda C. Herrera González
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL